

# **PROPUESTA DE VALLADOLID TOMA LA PALABRA DE ESTRUCTURACIÓN DEL AYUNTAMIENTO**

El presente escrito, que incluye una propuesta de estructuración del Ayuntamiento de Valladolid, se inscribe en el proceso de debate de Valladolid Toma la Palabra con otras fuerzas políticas tras las Elecciones Municipales de 2015, establecido al objeto de llegar a posibles acuerdos para apoyar un nuevo gobierno, que cambie el rumbo de las políticas municipales seguidas en los últimos años.

Después de tres encuentros (el primero con PSOE y Sí se puede, y los dos siguientes exclusivamente con el PSOE) en los que se ha debatido sobre programas y posibles propuestas de actuación que se llevarían a cabo a lo largo del presente mandato, se plantea ahora argumentar sobre la estructura municipal y la organización en áreas del nuevo Ayuntamiento. Pues consideramos que decisiones de este calado deben argumentarse.

## **1. CONSIDERACIONES SOBRE LA ESTRUCTURA MUNICIPAL.**

Puntos de partida. Al pensar en la organización municipal es necesario atender, de entrada, a las siguientes cuestiones.

1º. La estructuración de las nuevas áreas debe dar cumplimiento a las competencias municipales. En algún caso va a haber cambios notables, y su seguimiento va a implicar un esfuerzo suplementario. Por ejemplo: una de las competencias es la de "suministro de agua, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales". Pero debe pensarse en el compromiso de remunicipalización de ese mismo servicio de agua. Por lo que va a haber que trabajar intensamente desde el primer momento. Por tanto, deberíamos tener en cuenta la situación actual de cada una de las competencias, para evaluar la "carga de trabajo" que conllevan.

2º. La nueva organización ha de servir para atender a los principales problemas públicos, aunque la atención a alguno de ellos no sea de responsabilidad municipal. Sucede así con el tema del empleo, por ejemplo. Y en algún otro caso de "competencias impropias" sobre las que no puede eludir su compromiso de atención.

3º. Es necesario conseguir una organización municipal adecuada para acompañar adecuadamente al cambio social. Una de las finalidades de las políticas públicas que se quieren poner en marcha es la del cambio, la modificación de determinadas acciones y actitudes de la administración pública que transformen el actual estado de cosas. Para lo cual conviene tener en cuenta también en qué campos debe actuarse prioritariamente. Es necesario poner en marcha una organización operativa, que facilite la coordinación, el

análisis, el debate, la toma de decisiones y el abordaje de problemáticas transversales.

4º. Una organización que sea, además, un buen mecanismo para un nuevo estilo decisorio que ponga por delante los valores públicos. Interesa que la racionalidad en la estructuración y la lógica funcional debería quedar salvaguardada. Y también conseguir cierta equivalencia en el peso entre las distintas áreas. En la política pública no hay valores menores, no hay "marías".

5º. Una nueva estructura que sea expresiva de la austeridad (como ausencia de despilfarro) de la acción pública. Por tanto, deben analizarse los costes de cada propuesta. Y también es interesante, cuando se pueda, mantener estructuras ya existentes, porque facilitan las cosas.

6º. Es preciso, por último, conseguir una imagen pública coherente con la nueva política. No solo hay que ser austeros, por ejemplo. También hay que parecerlo. Un argumento más para no incrementar el número de áreas.

## **2. PRIMERA PROPUESTA DE VALLADOLID TOMA LA PALABRA ATENDIENDO A LAS PREMISAS SEÑALADAS ANTERIORMENTE PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ÁREAS DE GOBIERNO.**

Proponemos las siguientes seis áreas:

1. Acción Social (o Derechos, o Bienestar Social)
2. Empleo y Desarrollo Económico
3. Educación y Cultura (incluye Deportes)
4. Urbanismo (incluye Movilidad y Medio Ambiente)
5. Hacienda y Función Pública
6. Buen Gobierno (incluye Participación, Seguridad, Igualdad)

Todas estas áreas tienen lógica de funcionamiento y equilibrio en su dimensión. Implican un menor coste y facilitan la coordinación y la operatividad. Constituyen una buena organización de las políticas municipales. Por un lado, las que tienen que ver con los derechos sociales, cuya atención constituye uno de los principales cometidos de la administración local. Aquí entrarían las políticas de infancia, juventud o mayores. En segundo lugar, lo que tiene que ver con el derecho al trabajo. Consideramos que es muy conveniente que las políticas dirigidas al impulso o desarrollo económico se vinculen a la acción municipal a favor del empleo.

También parece adecuado relacionar la promoción cultural del Ayuntamiento con la educación. Pues no se trata de organizar actividades culturales, sin otro sentido que su propia muestra, sino que parece lógico vincular esas políticas al propósito educativo, a la ciudad educadora. Y ahí, lógicamente, también deben encontrarse las políticas de promoción del deporte (que ha de insistir en el deporte escolar y deporte base).

El urbanismo, la ordenación del espacio urbano, el territorio y las infraestructuras, tiene mucho sentido que se integre con la movilidad (las

actuaciones sobre el viario, los aparcamientos o las demás infraestructuras de movilidad es también un tema urbanístico). Y por supuesto, también con la protección del medio ambiente (los espacios verdes o el control de la contaminación, que depende decisivamente de la ordenación de usos). Y todo ello en torno al cumplimiento del derecho a la vivienda (el primer objetivo del urbanismo es precisamente éste).

La hacienda municipal suele vincularse con la función pública, y tiene mucho sentido (se trata del funcionamiento de la "máquina municipal"). Y por último, hay otros asuntos que tienen que ver con el buen gobierno (ahí debería estar la participación: un tema de gobierno; la seguridad: tradicionalmente dependiente muy directamente de alcaldía; e igualdad, que consideramos que también debería dirigirse desde alcaldía, ya que se trata de un tema simplemente de democracia).

### **3. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA PSOE**

El PSOE ha hecho llegar esta mañana una propuesta de estructuración. Las distintas áreas propuestas por el Grupo Socialista son las siguientes:

1. Cultura, Turismo y Deportes
2. Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda
3. Hacienda, Función Pública y Promoción Económica
- 3 bis. Empleo y Comercio (concejalía delegada especial)
4. Seguridad y Movilidad
5. Educación, Juventud, Infancia e Igualdad
6. Medio Ambiente y Sostenibilidad
7. Participación Ciudadana
8. Servicios Sociales

La valoración de esta propuesta que hace Valladolid Toma la Palabra es el siguiente:

- 1º. Con esta propuesta se incrementan las dimensiones del Equipo de Gobierno respecto al actual.
- 2º. Aumenta también el coste relacionado con los cargos políticos (Alcaldía y concejalías: de 644.335,16 euros/año en el sistema actual a 702.086,28 euros con su propuesta: un incremento del 9 ). A lo cual hay que sumar el incremento de gasto que procederá de la organización de los propios grupos municipales, al haberse incrementado el número de estos (de 3 a 5).
- 3º. Probablemente dificulte la operatividad.
- 4º. Se observan desequilibrios entre las distintas responsabilidades que acarrea cada área. Por poner un solo ejemplo, el trabajo de una concejalía de Participación ciudadana no tiene comparación con el de la concejalía de Servicios Sociales.

Es necesario debatir la situación de los portavoces del grupo o grupos del posible gobierno, si tienen o no responsabilidades sobre algún área, evitando incrementar innecesariamente la nómina de las dedicaciones exclusivas.

#### **4. SEGUNDA PROPUESTA DE VALLADOLID TOMA LA PALABRA, INTEGRADORA DE LAS PROPUESTAS INICIALES DE PSOE Y VALLADOLID TOMA LA PALABRA**

Una propuesta que, sin incrementar el número de las actuales áreas, mantiene la eficacia y reduce notablemente el coste total de los cargos públicos. Constaría de las siguientes concejalías (además de la Alcaldía, naturalmente):

1. Bienestar Social
2. Empleo, Comercio y Turismo
3. Educación y Cultura
4. Participación, Juventud, Igualdad y Deporte
5. Urbanismo y Vivienda
6. Medio Ambiente y Movilidad
7. Hacienda y Patrimonio
8. Función Pública y Seguridad

Aunque seguimos considerando que sería preferible la primera propuesta, consideramos que con esta distribución de áreas se cumplirían los requisitos que antes se expusieron. Nuestra primera propuesta de Urbanismo se subdivide en dos concejalías. Hacienda y Función Pública también se separan, añadiendo a la primera Patrimonio (algo muy lógico); y a la segunda Seguridad (también coherente). Y quedan otra área que recoge parte de lo que se incluía antes en Buen Gobierno y parte de Bienestar Social.

#### **5. NOTAS PARA LA ASIGNACIÓN DE CONCEJALÍAS DELEGADAS EN EL POSIBLE ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD DE GOBIERNO**

Se trata de un asunto que también conviene poner por escrito. Y que en el posible acuerdo de gobierno que se va a llevar a consideración el fin de semana es lógico que quede claro. Consideramos que debe atenderse a los cinco puntos siguientes:

1. Garantizar la paridad (mujeres-hombres).
2. Guardar la proporción PSOE-VALLADOLID TOMA LA PALABRA en los posibles acuerdos de corresponsabilidad respecto a los concejales obtenidos en las elecciones.
3. La alcaldía, en manos del PSOE; y la primera tenencia de alcaldía en VALLADOLID TOMA LA PALABRA.
4. Prever una estructura flexible, abierta a posibles modificaciones a lo largo del mandato, atendiendo a la evaluación de la gestión y a posibles cambios en tareas y competencias (remunicipalización de servicios, pérdida o incremento de competencias municipales, etc.).
5. Consideraciones sobre el salario de los cargos públicos. Desde VALLADOLID TOMA LA PALABRA abogamos por la reducción clara del salario tanto del Alcalde como de los concejales y concejalas del Equipo de Gobierno.

Valladolid, 3 de junio de 2015  
Por Valladolid Toma la Palabra